



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 014/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BOGOTÁ, COLOMBIA, DEL PRESIDENTE A.I. PABLO RAMOS SÁNCHEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La carta del Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) PE-057-18 de 4 de diciembre de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo N° 383 del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), al Presidente del Banco Central de Bolivia le corresponde integrar el Comité de Auditoría de ese organismo internacional, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del Presidente Ejecutivo del FLAR, a la reunión del Comité de Auditoría de ese organismo internacional que se celebrará el 18 de febrero de 2019 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la reunión del Comité de Auditoría del FLAR, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del Presidente Pablo Ramos Sánchez.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente Pablo Ramos Sánchez estarán a cargo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 014/2019

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del Presidente Pablo Ramos Sánchez para que en representación del BCB y como integrante del Comité de Auditoría del Fondo Latinoamericano de Reservas, participe en el Comité de Auditoría el lunes 18 de febrero de 2019 en la ciudad de Bogotá.

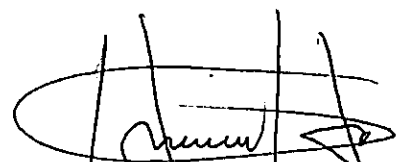
Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, a ser reembolsados por el FLAR, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

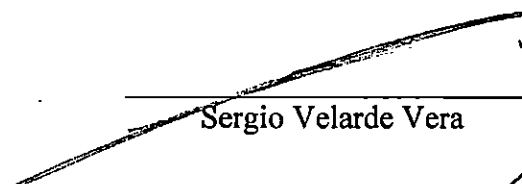
La Paz, 5 de febrero de 2019



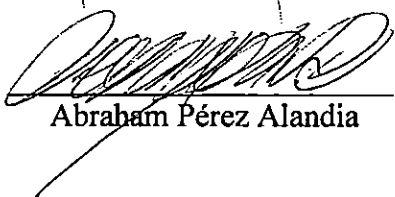
Pablo Ramos Sánchez



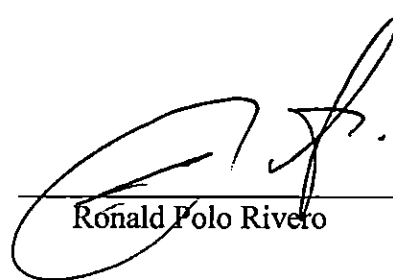
Gabriel Herbas Camacho



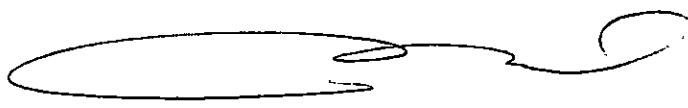
Sergio Velarde Vera



Abraham Pérez Alandia



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea